ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO NACIONAL

ANEAES

Abog. Adonia Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

**RESOLUCIÓN N° 60**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS", - ID N° 273.356, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**

Asunción, 27 de mayo de 2014

**VISTO:** El Memorándum DGAF N° 99 de fecha 27 de mayo de 2014, presentado por la Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Lic. Florencia Rivarola Leiva; y,

**CONSIDERANDO**: Que, a través del mismo se remite el proyecto de resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS", y se autoriza a suscribir el contrato respectivo;

Que, según el informe del Comité Evaluador sobre el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 04/14 "Consultoría para la verificación de Plan de Mejora", remitido por la Señora Diana Noemí Brítez Gill, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ANEAES;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de mayo de 2014, han presentado sus ofertas correspondientes los Pares Evaluadores: Vilma Benítez, Heberto Renan Arce, Francisca Romero, Susana Molgatini, Graciela Ricciardi, Lucas Goncalves, Cruz Encina., Diana Ramírez., María Eugenia Lugo., Carlos Cárcova., Carlos Torres, Mónica Bustamante, Porfirio Garcete, Luis Leguizamón, Liliana Damaris Pabón, Angelina Luna Pastore., Inés Cabral de Souza y Fany Abarzua;

Que, el Comité de Evaluación ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 27 de mayo del 2014; cuyo texto pertinente expresa: "Conclusión: En base a las condiciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1- Declarar desierto el Ítem 14 "Evaluación Externa del Plan de Mejora para Acreditación de Grado para la contratación del Par Evaluadora Extranjero

**RESOLUCIÓN N° 60**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS", - ID N° 273.356, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



Pablo Landoni - Para la Sede de Encarnación de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica Intercontinental.", del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 04/2014 "Consultoría para la verificación de Plan de Mejora", ID N° 273.356, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 30° Inciso a). 2- Adjudicar los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16,17,18,19 y 20 del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 04/2014 "Consultoría para la verificación de Plan de Mejora". ID N° 273.356, a los Pares Evaluadores, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, Artículo 63, según el siguiente cuadro:....2- Comunicar al Sr. Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior el resultado del presente informe;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2014; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 260 FF 10;

Que, según el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*";

Que, el artículo 5° de la Ley 2072/2003, "*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones*"; y menciona en el Inciso 9 "*de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia*"; y en el inciso 13 "*solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia*";

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Abog. Sabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANEAES

**RESOLUCIÓN N° 60**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS", - ID N° 273.356, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



Que, según Acta N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior- ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución N° 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, *"por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)"*;

Que, la Resolución N° 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, *"por la cual se modifica y amplía el alcance del Artículo 3° de la Resolución N° 334 de fecha 31 de enero de 2013 "por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, dependiente de este Ministerio"*, en su Artículo 1° establece: *"...autorizar al señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,...Resoluciones de la ANEAES.....)...; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07"*;

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

1°.- **DECLARAR DESIERTO** el Ítem 14 *"Evaluación Externa del Plan de Mejora para Acreditación de Grado para la contratación del Par Evaluadora Extranjero Pablo Landoni - Para la Sede de Encarnación de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica Intercontinental."* del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS,** de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30° inciso a).

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

**RESOLUCIÓN N° 60**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS", - ID N° 273.356, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



2°.- **ADJUDICAR** los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16,17,18,19 y 20 del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS** "a los Pares Evaluadores, de conformidad al Decretos N° 21.909/03, articulo 63, conforme al siguiente cuadro:

| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precios Unitario (IVA Incluido si Correspondiese) | Precio Total (IVA Incluido si Correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Vilma Benítez. Para la Carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Sede Itapúa. | DIAS | Eventos | 1 | 4.870.000 | 4.870.000 |
| 2 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación del Par Evaluadora Extranjero Heberto Renan Arce - Para la Carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Sede Itapúa. | DIAS | Eventos | 1 | 9.390.000 | 9.390.000 |
| 3 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Francisca Romero - Para la Carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Sede de Guaira. | DIAS | Eventos | 1 | 4.870.000 | 4.870.000 |
| 4 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Extranjera Susana Molgatini - Para la Carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Sede de Guaira. | DIAS | Eventos | 1 | 8.502.500 | 8.502.500 |

**RESOLUCIÓN N° 60**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS", - ID N° 273.356, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precios Unitario (IVA Incluido si Correspondiese) | Precio Total (IVA Incluido si Correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Graciela Ricciardi - Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Sede de Coronel Oviedo. | DIAS | Eventos | 1 | 4.870.000 | 4.870.000 |
| 6 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación del Par Evaluadora Extranjero Lucas Goncalves - Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". Sede de Coronel Oviedo. | DIAS | Eventos | 1 | 8.269.000 | 8.269.000 |
| 7 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Cruz Encina - Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica Intercontinental. Sede de Asunción. Sede de Asunción. | DIAS | Eventos | 1 | 4.870.000 | 4.870.000 |
| 8 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Extranjera Diana Ramírez- Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica Intercontinental Sede de Asunción | DIAS | Eventos | 1 | 12.813.000 | 12.813.000 |
| 9 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional María Eugenia Lugo - Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica Intercontinental. Sede de Fernando de la Mora | DIAS | Eventos | 1 | 4.870.000 | 4.870.000 |
| 10 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación del Par Evaluador Extranjero Carlos Cárcova- Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica Intercontinental. Sede de Fernando de la Mora | DIAS | Eventos | 1 | 8.880.000 | 8.880.000 |

RESOLUCIÓN N° 60

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS", - ID N° 273.356, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.



| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precios Unitario (IVA Incluido si Correspondiese) | Precio Total (IVA Incluido si Correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Nacional Carlos Torres - Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica Intercontinental. Sede de Caaguazú | DIAS | Eventos | 1 | 4.874.000 | 4.874.000 |
| 12 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Extranjera Mónica Bustamante - Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica Intercontinental. Sede de Caaguazú. | DIAS | Eventos | 1 | 9.304.000 | 9.304.000 |
| 13 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación del Par Evaluador Nacional Porfirio Garcete – Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica Intercontinental. Sede de Encarnación. | DIAS | Eventos | 1 | 4.874.000 | 4.874.000 |
| 15 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación del Par Evaluador Nacional Luis Leguizamón - Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica Intercontinental. Sede de Horqueta. | DIAS | Eventos | 1 | 4.874.000 | 4.874.000 |
| 16 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Extranjera Liliana Damaris Pabón - Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica Intercontinental. Sede de Horqueta. | DIAS | Eventos | 1 | 12.813.000 | 12.813.000 |
| 17 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación del Par Evaluador Nacional Angelina Luna Pastore – Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica de Comercialización. Sede de Fernando de la Mora | DIAS | Eventos | 1 | 4.874.000 | 4.874.000 |

**RESOLUCIÓN N° 60**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS", - ID N° 273.356, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



| Ítem | Código de Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precios Unitario (IVA Incluido si Correspondiese) | Precio Total (IVA Incluido si Correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Extranjera Inés Cabral de Souza - Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de Universidad Tecnológica de Comercialización. Sede de Fernando de la Mora | DIAS | Eventos | 1 | 9.455.000 | 9.455.000 |
| 19 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación del Par Evaluador Nacional Fany Abarzua – Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacifico Sede de Asunción. | DIAS | Eventos | 1 | 4.874.000 | 4.874.000 |
| 20 | 80101507-9985 | Evaluación Externa para la verificación de la implementación del Plan de Mejoras en el marco de la Acreditación de Carreras de Grado para la contratación de la Par Evaluadora Extranjera Mónica Bustamante - Para la Carrera de Derecho dependiente de la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacifico Sede de Asunción. | DIAS | Eventos | 1 | 9.304.000 | 9.304.000 |

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación con fecha 27de mayo de 2014.

4°.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos para la organización de las visitas, así como a realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), una vez emitido el Código de Contratación (C.C.)

**RESOLUCIÓN N° 60**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2014 "CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE PLAN DE MEJORAS", - ID N° 273.356, DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.**



6°.- **SUSCRIBIR** los contratos respectivos.

7°.- **COMUNICAR** y archivar.

**Raúl Aguilera Méndez, Dr.**
**Presidente**